

## INFORME DE EVALUACIÓN

<b>NOMBRE LICITACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PODOLÓGICO PARA EL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR.
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
<b>ID MERCADO PÚBLICO</b>	: 3447-268-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-268-L124, denominada "Adquisición de instrumental podológico para el programa de salud cardiovascular.", solicitada mediante Memorandum N°6502/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 30/07/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

### **1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII "Otras cláusulas" de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

#### **4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:**

Antecedentes Administrativos  <b>ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)</b>	<p><b><u>Antecedente Formal</u></b> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <b><u>podrá solicitar aclarar</u></b> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p><b><u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u></b>, incluido en esta licitación.</p> <p><b><u>Importante:</u></b> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <b><u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u></b>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
Antecedentes Administrativos  <b>ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)</b>	<p><b><u>Antecedente Formal</u></b> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <b><u>podrá solicitar aclarar</u></b> la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p><b><u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u></b>, incluido en esta licitación</p> <p><b><u>Importante:</u></b> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <b><u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u></b>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>

<p>Antecedentes Técnicos</p> <p><b>ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, Declaración Jurada “Aspectos Técnicos” (Requisito Indispensable)</b></p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”</u>, incluido en esta licitación.</p> <p>Las ofertas presentadas deberán <u>dar cumplimiento del 100%</u> a lo solicitado en las especificaciones, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u></p> <p>Se debe presentar <u>Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 “Cumplimiento Técnico”, los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir).</p> <p><b>Importante:</b> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Económicos</p> <p><b>ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA (Requisito Indispensable)</b></p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio <u>desestimará</u> la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 3 Oferta Económica</u>, incluido en esta licitación.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p><b>Importante:</b> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>

Unión Temporal de Proveedores  
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiendo por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibles.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.

## 2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
<p><b>1.- ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA</b> RUT: 76.989.528-0</p>	<p><b><u>DOCUMENTACIÓN:</u></b></p> <p>➤ El oferente no adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico), Anexo N° 3 (Oferta económica). Pero no adjunta ficha técnica</p> <p><b><u>ÍTEM POSTULADO:</u></b></p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems N°1,2,3 Y 10 contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p><b><u>CONCLUSIÓN:</u></b></p> <p>➤ En consideración con lo establecido en Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar ", punto 2 de las bases licitatorias que se indica que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con el 100% los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes Bases Técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada del proceso licitatorio en cuestión</p>	<p>OFERTA RECHAZADA</p> <p style="font-size: 2em;">✓</p>
<p><b>2.- MARIA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY</b> RUT: 8.094.064-5</p>	<p><b><u>DOCUMENTACIÓN:</u></b></p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p><b><u>ÍTEM POSTULADO:</u></b></p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p><b><u>CONCLUSIÓN:</u></b></p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado.</p> <p>➤</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p> <p style="font-size: 2em;">✓</p>
<p><b>3.- EPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA</b> RUT 77.325.080-4</p>	<p><b><u>DOCUMENTACIÓN:</u></b></p> <p>➤ El oferente no adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico), Anexo N° 3 (Oferta económica). Pero no adjunta ficha técnica</p> <p><b><u>ÍTEM POSTULADO:</u></b></p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems N°2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p><b><u>CONCLUSIÓN:</u></b></p> <p>➤ En consideración con lo establecido en Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar ", punto 2 de las bases licitatorias que se indica que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con el 100% los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes Bases Técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada del proceso licitatorio en cuestión</p>	<p>OFERTA RECHAZADA</p> <p style="font-size: 2em;">✓</p>

<p>4.-VIAIMPORT SPA RUT 76917266-1</p>	<p><b>DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p>➤ El oferente no adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico), Anexo N° 3 (Oferta económica). Pero no adjunta ficha técnica</p> <p><b>ÍTEM POSTULADO:</b></p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems N°1,2,3 y 4 contemplado en el proceso licitatorio</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b></p> <p>➤ En consideración con lo establecido en Art. II "Requerimientos Técnicos del bien o servicio a contratar", punto 2 de las bases licitatorias que se indica que solo se evaluarán las ofertas que cumplan con el 100% los requisitos técnicos mínimos establecidos en las presentes Bases Técnicas, de lo contrario la oferta será desestimada del proceso licitatorio en cuestión</p>	<p>OFERTA RECHAZADA</p> <p>✓</p>
<p>9.-VIC MEDICAL SPA RUT : 77.592.597-3</p>	<p><b>DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1 (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p><b>ÍTEM POSTULADO:</b></p> <p>➤ Proveedor postula a los ítems contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b></p> <p>En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para los ítems ofertado.</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p> <p>✓</p>

### 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Cumplimiento de Requisitos Formales con un 10%**, **Oferta Económica / Precio con un 40%**, **Plazo de Entrega (Días Corridos) con un 40%** y **Comportamiento Contractual con un 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
<p>Cumplimiento de Requisitos Formales</p>	<p><b>Análisis del Cumplimiento Formal:</b></p> <p>1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos.</p> <p>2. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La entidad licitante <b>podrá admitir</b> aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Los documentos de <b>carácter formal</b> son los siguientes: <u>Anexo N° 1-A o 1-B</u> (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).</p> <p><b>NOTA 3:</b> Los documentos de <b>carácter indispensable</b> son los siguientes: <u>Anexo N° 2</u> (Cumplimiento Técnico), <u>Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico</u>, y <u>Anexo N° 3</u> (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.</p>	<p>10%</p>	<p>Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.</p>

	<p>Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos:  <u>Artículo 13</u>, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización).  <u>Artículo 20</u>, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.  <u>Artículo 40</u>, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p>		
Oferta Económica / Precio	<p><b>Precio / Oferta Económica:</b>  (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:  <math>Pi = X_{min}/Xi * \text{porcentaje criterio} * 10</math> (total puntos todos los criterios evaluación)  Dónde:  Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i  Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio)  Xmin= Valor de la oferta de menor monto  %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico  10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>NOTA:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)</p>	40%	<p>El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios.</p> <p>Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta.</p> <p>No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u></p>
Plazo de Entrega (Días Corridos)	<p><b>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</b>  (De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Plazo de entrega entre 1 a 8 días corridos: <b>10 puntos</b></li> <li>2.- Plazo de entrega entre 9 a 12 días corridos: <b>5 puntos</b></li> <li>3. - Plazo de entrega más de 12 días corridos: <b>0 puntos</b></li> </ol>	40%	<p><u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.</p>

Comportamiento Contractual	<p><b>Comportamiento Contractual Anterior</b></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (Nota comportamiento base)</p> <p>1.- Nota comportamiento base 5,00 nota 10 Ponderación total: 1,00</p> <p>2.- Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99, nota 7, ponderación total 0,70.</p> <p>3.- Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99, nota 5, ponderación total 0,50.</p> <p>4.- Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99, nota 3, ponderación total 0,30.</p> <p>5.- Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99, nota 0, ponderación total 0.</p>	10%	<p><u>Nota 1: La nota del comportamiento base será obtenida en la fecha de la apertura de la licitación.</u></p> <p>Nota 2: En caso que el comportamiento base del proveedor se encuentre "sin información" se le entregará la totalidad del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p>
Criterio de Desempeate	<p>Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:</p> <p>1° Por Mejor Oferta Económica.</p> <p>2° Por Mejor Materias de Alto Impacto Social</p> <p>3° Por Mejor Plazo de Garantía Técnica.</p> <p>4° Por Mejor Comportamiento Contractual.</p> <p>5° Por Cumplimiento Formal.</p> <p>6° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.</p>		

#### 4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir

ÍTEM	REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS CARACTERÍSTICAS GENERALES:	2.- MARIA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY RUT: 8.094.064-5	3.- VIC MEDICAL SPA RUT: 77.592.597-3
N°1	ALICATE RECTO PUNTA FINA 13 CM,	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	ACERO INOXIDABLE	No cumple (No indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓
	GERMANY STEEL	No cumple (No indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓
N°2	ALICATE CURVO PODOLÓGICO 12.5 CM,	No cumple indica 14 cms. ✓	CUMPLE ✓
	ACERO INOXIDABLE	Cumple ✓	CUMPLE ✓
N°3	ALICATE FRONTAL 14 CM	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	ACERO INOXIDABLE	No cumple (No indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓
	GERMANY STEEL	No cumple (No indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓
N°4	ALICATE CORTA CUTÍCULA 10.5 CM	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	GERMANY STEEL	No cumple (No indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓
N°5	GUBIA PODOLÓGICA	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	MEDIANA 0.7 MM	No cumple (No especifica si es mediana la medida) ✓	CUMPLE ✓
N°6	GUBIA PODOLÓGICA	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	GRUESA 1 MM	No cumple (No especifica si es gruesa la medida) ✓	CUMPLE ✓
N°7	FRESA PIEDRA CONO (COLORES)	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	ACERO INOXIDABLE	No cumple (no indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓
N°8	FRESA PIEDRA	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	LENTEJA GRANDE MONTADA	No cumple (No indica montada) ✓	CUMPLE ✓
	ACERO INOXIDABLE	No cumple (no indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓

N°9	FRESA PINPOLLO	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	ABRASIVA CORINDÓN	No cumple (No indica abrasiva corindón) ✓	CUMPLE ✓
N°10	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	Cumple ✓	CUMPLE ✓
	30X20X3 CM	No cumple (31x24x3 cms) ✓	CUMPLE ✓
N°11	DISCO LIJA N° 3,	No cumple (Indica 2,5 cms) ✓	CUMPLE ✓
	2,5 CM, GRAMO 100	No cumple (no indica en ficha técnica) ✓	CUMPLE ✓
N°12	PORTA DISCO VÁSTAGO	Cumple ✓	CUMPLE ✓
N°13	GOMA PORTA LIJA	No cumple (No indica porta lija) ✓	CUMPLE ✓
N°14	DISCOS ADHESIVOS ( INCLUYE PORTA DISCO)	Cumple ✓	CUMPLE ✓
PLAZO DE ENTREGA		3 DÍAS ✓	8 DÍAS ✓
GARANTIA		24 MESES ✓	06 MESES ✓

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y estricta sujeción a las bases, para los ítems que contempla el proceso licitatorio en cuestión "Adquisición De Instrumental Podológico Para El Programa De Salud Cardiovascular". La oferta de la empresa:

N	OFERENTES	ÍTEMES	OFERTA
1	VIC MEDICAL SPA RUT: 77.592.597-3	La empresa cumple con todas las características técnicas en la totalidad de los ítems. (Adjunta ficha técnica).	ADMISIBLE ✓

#### 5. ANALISIS ECONÓMICO:

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEMES	SUPLEMENTOS	OFERENTE	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
1.	Alicate recto punta fina 13 cm, acero inoxidable, germany steel	VIC MEDICAL SPA RUT: 77.592.597-3	\$435.540	\$3.500.000.-	CUMPLE
2.	Alicate curvo podológico 12.5 cm, acero inoxidable		\$254.065		CUMPLE
3.	Alicate frontal 14 cm acero inoxidable, germany Steel		\$217.770		CUMPLE
4.	Alicate corta cutícula 10.5 cm germany steel		\$316.540		CUMPLE
5.	Gubia podológica mediana 0.7 mm		\$98.175		CUMPLE
6.	Gubia podológica gruesa 1 mm		\$53.550		CUMPLE
7.	Fresa piedra cono (colores) acero inoxidable		\$37.128		CUMPLE
8.	Fresa piedra lenteja grande montada de acero inoxidable		\$14.875		CUMPLE
9.	Fresa pinpollo abrasiva corindón		\$66.640		CUMPLE
10.	Bandeja de acero inoxidable 30x20x3 cm		\$357.000		CUMPLE
11.	Disco lija N° 3, 2,5 cm, gramo 100		\$34.213		CUMPLE
12.	Porta disco vástago		\$50.872		CUMPLE
13.	Goma Porta Lija		\$45.220		CUMPLE
14.	Discos Adhesivos ( incluye porta disco)		\$1.511.300		CUMPLE
			<b>\$3.492.888</b>		

Que, en virtud del análisis económico efectuado de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas; se acepta la oferta que cumple con los requisitos económicos mínimos solicitados para el proceso en cuestión, razón por la cual la oferta que cumple económicamente, pasa a la siguiente etapa de evaluación (plazo de entrega).

**6. PLAZO DE ENTREGA LA OFERTA:**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEMS	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
La adquisición corresponde a la totalidad de los ítems contemplados para el proceso licitatorio en cuestión.	VIC MEDICAL SPA	77.592.597-3	8 días

**7. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL:**

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA
La adquisición corresponde a la totalidad de los ítems contemplados para el proceso licitatorio en cuestión.	Nota comportamiento base 5/5.	10 puntos

Nota 1: En caso que el comportamiento base del proveedor se encuentre "sin información" se le entregará la totalidad del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.

**8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

"Adquisición De Instrumental Podológico Para El Programa De Salud Cardiovascular".

OFERENTE	Criterio de Evaluación					Calificación			Ponderación			Final	
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega		Comportamiento Contractual
VIC MEDICAL SPA RUT: 77.592.597-3	CUMPLE	\$3.492.889	8 días hábiles	5.00	10	\$3.492.888/3.492.888 *40% *10(Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas).	10	10	1.00	4.00	4.00	1.00	10

Nota: Cabe destacar que se consideró el valor total bruto para los efectos del análisis económico, teniendo en consideración que se acepta íntegramente la oferta de la empresa válidamente aceptada.



## 9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública ID: 3447-268-L124 denominada cuestión "Adquisición De Instrumental Podológico Para El Programa De Salud Cardiovascular". De la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR									
RAZÓN SOCIAL:		VIC MEDICAL SPA							
RUT:		77.592.597-3							
REPRESENTANTE LEGAL:		Víctor Tomacio Torres Miranda							
DIRECCIÓN:									
FONO:		+569 99194789				CORREO ELECTRÓNICO:		vicmedicalchile@gmail.com	
ÍTEM	DETALLE	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
1	Alicate recto punta fina 13 cm, acero inoxidable, germany steel	8 días	\$ 6.100	20	\$122.000	\$23.180	\$145.180	CPPM	215-22-04-005-001-001
				15	\$91.500	\$17.385	\$108.885	CYAM	
				25	\$152.500	\$28.975	\$181.475	CHRG	
2	Alicate curvo podológico 12.5 cm, acero inoxidable		\$ 6.100	10	\$61.000	\$11.590	\$72.590	CPPM	
			25	\$152.500	\$28.975	\$181.475	CHRG		
3	Alicate frontal 14 cm acero inoxidable, germany Steel		\$ 6.100	20	\$122.000	\$23.180	\$145.180	CPPM	
			10	\$61.000	\$11.590	\$72.590	CHRG		
4	Alicate corta cuticula 10.5 cm germany steel		\$ 3.800	20	\$76.000	\$14.440	\$90.440	CPPM	
			50	\$190.000	\$36.100	\$226.100	CHRG		
5	Gubia podológica mediana 0.7 mm		\$ 1.500	20	\$30.000	\$5.700	\$35.700	CPPM	
			10	\$15.000	\$2.850	\$17.850	CYAM		
			25	\$37.500	\$7.125	\$44.625	CHRG		
6	Gubia podológica gruesa 1 mm		\$ 1.500	30	\$45.000	\$8.550	\$53.550	CPPM	
7	Fresa piedra cono (colores) acero inoxidable		\$ 480	50	\$24.000	\$4.560	\$28.560	CPPM	
		15	\$7.200	\$1.368	\$8.568	CYAM			
8	Fresa piedra lenteja grande montada de acero inoxidable	\$ 500	10	\$5.000	\$950	\$5.950	CPPM		
		15	\$7.500	\$1.425	\$8.925	CYAM			
9	Fresa pimpollo abrasiva corindón	\$ 800	50	\$40.000	\$7.600	\$47.600	CPPM		
		20	\$16.000	\$3.040	\$19.040	CYAM			
10	Bandeja de acero inoxidable 30x20x3 cm	\$ 12.000	10	\$120.000	\$22.800	\$142.800	CPPM		
		15	\$180.000	\$34.200	\$214.200	CYAM			
11	Disco lija N° 3, 2,5 cm, gramo 100	\$ 1.150	25	\$28.750	\$5.463	\$34.213	CHRG		
12	Porta disco vástago	\$ 450	50	\$22.500	\$4.275	\$26.775	CPPM		
		15	\$6.750	\$1.282	\$8.032	CYAM			
		30	\$13.500	\$2.565	\$16.065	CHRG			
13	Goma Porta Lija	\$ 400	50	\$20.000	\$3.800	\$23.800	CPPM		
		15	\$6.000	\$1.140	\$7.140	CYAM			
		30	\$12.000	\$2.280	\$14.280	CHRG			
14	Discos Adhesivos ( incluye porta disco)	\$ 6.350	100	\$635.000	\$120.650	\$755.650	CPPM		
		50	\$317.500	\$60.325	\$377.825	CYAM			
		50	\$317.500	\$60.325	\$377.825	CHRG			
				<b>Total: 880</b>	<b>\$2.935.200</b>	<b>\$557.688</b>	<b>\$3.492.888</b>		





## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés Comisión Evaluadora

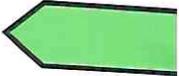
“Adquisición De Instrumental Podológico Para El Programa De Salud Cardiovascular”

ID Mercado Público N° 3447-268-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.





Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	VISTO BUENO	SOLICITANTE	VISTO BUENO	
Fernanda Pérez Mendoza Unidad de Abastecimiento DEPSA	Juana Barrera Olivares Encargada de Unidad de Abastecimiento DEPSA	Carolina Flores Choque Referente Comunal Ciclo Vital Del Adulto Y Adulto Mayor	Felipe Godoy Riquelme Encargado Programas Ministeriales Departamento de Salud	Jefatura Departamento de Salud Municipalidad de Alto Hospicio
Fecha: 10-11-2024-	Fecha: 12.11.2024	Fecha: 18-11-24	Fecha: 18.11.24	Fecha: 27.11.24

